



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑÍA CONSULTINGTRANS CIA. LTDA.**

**QUE OTORGAN:**

**STALIN XAVIER CEDAÑO PASQUEL**

**A FAVOR DE:**

**BAYARDO CEDAÑO MOLINA**

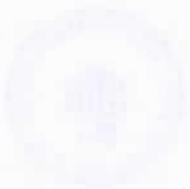
**CUANTÍA: \$ USD 13,00**

**DI: 2 COPIAS**

**C.N.**

**ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-01-11-P03763**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día cinco de junio del año dos mil trece, ante mí, ABOGADA CECILIA BUITRÓN HERMOSA, NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO (E), según acción de personal número cinco seis siete guión DNP del Consejo Nacional de la Judicatura de Transición, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte el señor ingeniero Stalin Xavier Cedeño Pasquel, estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos; y por otra parte el señor Bayardo Cedeño Molina, de estado civil casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, y domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe,



en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, quienes me solicitan que eleve a escritura pública las siguientes minutas, cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO EN REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INSERTAR UNA CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL TENOR SIGUIENTE: PRIMERA. COMPARECIENTES: AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA COMPARECE POR UNA PARTE EL SEÑOR INGENIERO, STALIN XAVIER CEDEÑO PASQUEL ESTADO CIVIL DIVORCIADO A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ EL CEDENTE Y POR OTRA PARTE EL SEÑOR BAYARDO CEDEÑO MOLINA ESTADO CIVIL CASADO, POR SUS PROPIOS DERECHOS, A QUIEN PARA LOS MISMO EFECTOS SE LE LLAMARÁ EL CESIONARIO.- LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, Y DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO SEGUNDA.- ANTECEDENTES UNO.- LA COMPAÑÍA CONSULTINGTRANS CIA. LTDA., SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE ESTE MISMO CANTÓN, EL DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ. DOS.- LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CELEBRADA EL 17 DE MAYO DE DOS MIL TRECE SEGÚN SE DESPRENDE EL ACTA QUE COMO DOCUMENTO HABILITANTE SE ADJUNTA; AUTORIZÓ AL SOCIO STALIN







## *Notaria Décima Primera*



XAVIER CEDEÑO PASQUEL, A FIN DE QUE CEDA TRECE DE SUS PARTICIPACIONES EQUIVALENTE AL UNO POR CIENTO DEL PAQUETE ACCIONARIO QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA A FAVOR DEL SEÑOR BAYARDO CEDEÑO MOLINA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES : CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS EL SEÑOR INGENIERO STALIN XAVIER CEDEÑO PASQUEL, CEDE Y DA EN ENAJENACIÓN PERPETUA A FAVOR DEL SEÑOR BAYARDO CEDEÑO MOLINA, TRECE PARTICIPACIONES SOCIALES, QUE EQUIVALEN AL UNO POR CIENTO DEL TOTAL DEL PAQUETE ACCIONARIO QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA CONSULTINGTRANS CIA. LTDA.- PRECIO .- EL JUSTO PRECIO QUE LAS PARTES PACTAN POR TRECE PARTICIPACIONES EQUIVALENTES AL UNO POR CIENTO DEL TOTAL DEL PAQUETE ACCIONARIO PAQUETE ACCIONARIO ES DE TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA A RAZÓN DE UNA DÓLAR POR CADA PARTICIPACIÓN, QUE EL CESIONARIO BAYARDO CEDEÑO MOLINA, PAGA AL CEDENTE, SEÑOR INGENIERO STALIN XAVIER CEDEÑO PASQUEL, AL CONTADO, EN DINERO EFECTIVO Y DE CURSO LEGAL Y USO CORRIENTE POR LO QUE NADA TIENE QUE RECLAMAR POR ESTE CONCEPTO. QUINTA.- AUTORIZACIÓN.- QUEDA AUTORIZADO EL SEÑOR INGENIERO STALIN XAVIER CEDEÑO PASQUEL, PARA QUE EN SU CONDICIÓN DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, REALICE LOS TRÁMITES Y GESTIONES NECESARIAS PARA LA APROBACIÓN DE ESTA ESCRITURA Y SU RESPECTIVA MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN, USTED SEÑOR NOTARIO SE

SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO,  
PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO.  
Firmada) abogado ESTEBAN RAMIRO SANTOS LÓPEZ, con  
matrícula profesional número uno dos cuatro uno ocho del Colegio de  
Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que  
queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su  
otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y  
leída que les fue íntegramente la presente por mí, el Notario, a los  
comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de  
todo lo cual doy fe.-

*Stalin Xavier Cedeño Pasquel*

**STALIN XAVIER CEDEÑO PASQUEL**

C.C. 1710015523

*Bayardo Cedeño Molina*

**BAYARDO CEDEÑO MOLINA**

C.C. 170304681



*Cecilia Buitrón Hermosa*  
AB. CECILIA BUITRÓN HERMOSA  
NOTARIA DECIMA PRIMERA  
CANTON - QUITO

CIUDADANIA  
CEDENO MOLINA BAYARDO  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
06 AGOSTO 1950  
003- 0057 40404 M  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1950



*[Handwritten signature]*

EQUATORIANA\*\*\*\*\*  
CASADO  
SUPERIOR  
CLEMENTE CEDENO  
PIEDAD MOLINA  
QUITO  
29/09/2011



1839491

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**002**  
002 - 0168 1703021681  
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
CEDENO MOLINA BAYARDO

|           |                 |         |
|-----------|-----------------|---------|
| PICHINCHA | CIRCUNSCRIPCION | 1       |
| PROVINCIA | KENNEDY         |         |
| QUITO     |                 |         |
| CANTON    | PARROQUIA       | KENNEDY |
|           |                 | ZONA    |

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



## INSTRUCCION

SUPERIOR

## PROFESION / OCUPACION

INGENIERO COMERCIAL

V3343V2442

## APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CEDENO BAYARDO

## APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

PASQUEL LUCRECIA CATALINA

## LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

QUITO

2011-05-24

FECHA DE EXPIRACION

2021-05-24

000653257



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

## CÉDULA DE CIUDADANIA

171001352-3

## APELLIDOS Y NOMBRES

CEDENO PASQUEL

STALIN XAVIER

## LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1978-07-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Divorciado



FIRMA DEL CEDULADO



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

036

036 - 0136

1710013523

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CEDENO PASQUEL STALIN XAVIER

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION

JIPIJAPA

PARROQUIA

1

JIPIJAPA

ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Quito, 17 de mayo del 2013



## CONVOCATORIA

De conformidad al artículo décimo cuarto de los estatutos de la compañía CONSULTINGTRANS CIA. LTDA., Se convoca a los socios de la compañía a la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, a llevarse a cabo el día 17 de abril del 2013 a las 10h00, en el domicilio de la compañía ubicado en Núñez de Vela N 35 A, e Ignacio San María, Edificio Inmobiliaria la Carolina of. 154 de la ciudad de Quito, para tratar el siguiente orden del día:

1er. Punto: Autorización para cesión de participaciones del señor Ingeniero Stalin Xavier Cedeño Pasque.

Su puntual asistencia a esta junta permitirá tratar aspectos de especial importancia para los intereses de la compañía.

Sr. Bayardo Cedeño Molina  
**PRESIDENTE**

## RECIBI LA CONVOCATORIA

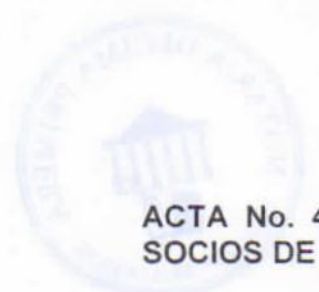
Sra. Lucrecia Pasquel Pasquel

Sra. María Fernanda Cedeño Pasquel

Sr. Johan Cedeño Pasquel

Sr. Ing. Stalin Xavier Cedeño Pasquel





## ACTA No. 4 DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE CONSULTINGTRANS CIA. LTDA

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de mayo del 2013, a las diez horas en el local de la compañía CONSULTINGTRANS CIA. LTDA., ubicado en la Núñez de Vela N. 35 A e Ignacio San María, edificio Inmobiliaria la Carolina ciudad de Quito; se reúnen previa convocatoria previa y de acuerdo al artículo 280 de la Ley de Compañías y artículo décimo cuarto de los estatutos, los señores: Lucrecia Pasquel Pasquel, con una aportación suscrita y pagada de \$ 1248 dólares, María F. Cedeño Pasquel, con una aportación suscrita y pagada de \$ 13 dólares; y el señor Sr. Johan Cedeño Pasquel con una aportación suscrita y pagada de 13 dólares y el Sr. Ingeniero Stalin Xavier Cedeño Pasquel con una aportación suscrita y pagada de 26 dólares, totalizando una aportación suscrita y pagada de \$ 1300 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica que corresponde al ciento por ciento del capital suscrito y pagado, cumpliéndose de esta manera con lo prescrito en los estatutos de la compañía en su artículo décimo cuarto. El señor Bayardo Cedeño Molina, declara instalada la sesión, se pide a la Secretaria que de lectura de la nómina de los socios, con el número de sus aportaciones en cada caso para efectos de votaciones; se informa, que en esta sesión se encuentra representado el ciento por ciento del capital suscrito y pagado, esto es los \$ 1300 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. El Presidente señor Bayardo Cedeño explica que el objetivo de esta sesión es tratar el siguiente orden del día: Primero.- Autorización de cesión de participaciones de la señora Lucrecia Catalina Pasquel. Al respecto el señor Presidente Bayardo Cedeño Molina continua explicando que se necesita realizar nuevas inversiones y solicita autorización a la Junta para la cesión de trece participaciones equivalentes al uno por ciento del total del paquete accionario, las mismas que se realizarán en favor del señor Bayardo Cedeño Molina con trece participaciones.

Acto seguido, se somete a votación y la moción es aceptada de manera unánime por todos los socios presente, autorizando la cesión de trece participaciones, a favor del señor Bayardo Cedeño Molina.

Se autoriza al Gerente, para que realice los trámites necesarios que correspondan dentro de la mencionada cesión de participaciones.

Tratado el asunto exclusivo para el que se convocó la presente junta, procede que secretaría elabore el acta correspondiente, para lo cual se concede un momento de receso, terminado el cual el señor secretario da lectura de la misma, la que es aprobada por unanimidad por todos los concurrentes, sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las doce horas quince minutos, en fe de lo cual firman la presente acta el Presidente, Sr. Bayardo Cedeño Molina, el secretario que lo certifica y los demás socios presentes.



Sr. Bayardo Cedeño Molina  
PRESIDENTE

Sra. María Fernanda Cedeño  
SOCIA-SECRETARIA



f). Sra. Lucrecia Catalina Pasquel  
SOCIA

Ing. Stalin Xavier Cedeño Pasquel  
SOCIO-GERENTE

Sr. Johan Cedeño Pasquel  
SOCIO

.Se otorgo ante mí, esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en el mismo día de su otorgamiento.-



CECILIA BUENON HERMOZA  
NOTARIA DECIMA PRIMERA  
CANTON - QUITO



ZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CONSULTINGTRANS CIA.LTDA. OTORGADA ANTE MI, DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE. SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA QUE ANTECEDE.- QUITO A, 10 DE JUNIO DEL AÑO 2013.

Jaime Andrés Acosta Holguín



*[Signature]*  
**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON**  
**QUITO - ECUADOR**  
**G.M.**



NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

|                              |                                    |
|------------------------------|------------------------------------|
| <b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b> | 20330                              |
| <b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b> | 18/06/2013                         |
| <b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b> | 311                                |
| <b>REGISTRO:</b>             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

| Identificación | Nombres                         | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|---------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 1703021681     | CEDEÑO MOLINA<br>BAYARDO        | Quito               | CESIONARIO               | Casado       |
| 1710013523     | CEDENO PASQUEL<br>STALIN XAVIER | Quito               | CEDENTE                  | Divorciado   |

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

|                                        |                                                                   |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| <b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b> | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| <b>FECHA ESCRITURA:</b>                | 05/06/2013                                                        |
| <b>NOTARÍA:</b>                        | NOTARIA DECIMA PRIMERA                                            |
| <b>NOMBRE DEL NOTARIO:</b>             | AB. CECILIA BUITRON HERMOSA (E)                                   |
| <b>CANTÓN:</b>                         | QUITO                                                             |
| <b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>          | CONSULTINGTRANS CIA. LTDA.                                        |
| <b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>       | QUITO                                                             |

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

|         |         |
|---------|---------|
| Capital | Valor   |
| Capital | 1300,00 |

**5. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 30 PARTICIPACIONES DE 1,00 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 760 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE MARZO DEL 2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.





FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

**DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

